



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29602

09/12/2020

76082

**AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, cabe señalar que el Gobierno de España ha puesto en marcha la aplicación de alerta de contagios Radar COVID, una aplicación móvil desarrollada para ayudar a controlar la propagación de la COVID-19 a través de la identificación de los posibles contactos estrechos de casos confirmados a través de la tecnología bluetooth. La aplicación se utiliza de forma voluntaria y respeta la privacidad de los usuarios.

Es remarcable que este tipo de aplicaciones ha sido la opción escogida por la mayor parte de países de la Unión Europea, ayudando a la búsqueda de contactos de riesgo de contraer una infección por COVID-19 y contribuyendo a frenar las cadenas de contagio. España forma parte de una pasarela de interoperabilidad cuyo objetivo es utilizar estas aplicaciones más allá de las fronteras nacionales.

Madrid, 15 de enero de 2021